

Ate, 02 de Diciembre de 2020

## RESOLUCION N° -2020-EMAPE/GCAF

### VISTOS:

El Informe N° 1468-2020-EMAPE/GCAF/GL, de fecha 02 de diciembre del 2020 la Gerencia de Logística; solicita la Quincuagésima cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de los Recursos Municipales de EMAPE S.A. para el año fiscal 2020; y

### CONSIDERANDO:

Que, el literal g) del numeral 3.1. del artículo 3° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado modificado mediante Decreto Legislativo N° 1444 (en adelante la Ley), establece que las empresas del Estado pertenecientes a los tres niveles de gobierno, como es el caso de EMAPE S.A., se encuentran comprendidas dentro de los alcances de la normativa señalada;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2020, por el cual se establece los montos y límites a tener en consideración para los procedimientos de selección para efectuar las licitaciones públicas, concursos públicos, adjudicaciones simplificadas y selección de consultores individuales en todas las entidades del Sector Público comprendidas en el artículo 3° de la Ley;

Que, mediante Ley N° 30225 se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, modificado con Decreto Legislativo N° 1444 y con Decreto Supremo N° 344-2018-EF se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (en adelante el Reglamento);

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley, señala lo siguiente: *"El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento"*;

Que, bajo ese contexto y considerando que la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima - EMAPE S.A. requiere ser provista de bienes, servicios y obras necesarias para el cumplimiento de sus funciones y de los encargos recibidos por la Municipalidad Metropolitana de Lima, corresponde emitir la resolución por el cual se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2020;

En atención a lo requerido por el Área de Gerencia Central de Mantenimiento y la Gerencia Central de Infraestructura, la Gerencia de Logística manifiesta lo siguiente:

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA** cuyo objeto es el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL PUENTE VEHICULAR TINGO MARÍA UBICADO EN EL DISTRITO DE BREÑA.

- Mediante Memorandum N° 1704-2020-EMAPE/GCM de fecha 06 de octubre de 2020, la Gerencia Central de Mantenimiento, remite el requerimiento y los Términos de Referencia, un valor estimado de S/ 201,464.25 (Doscientos un mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 25/100 Soles).
- Mediante Memorandum N° 2032-2020-EMAPE/GL, se solicita la Previsión Presupuestal para el año 2021 a la Gerencia de Presupuesto por el importe S/ 201,464.25 Soles.
- Mediante Hoja de Envío N° 001863-2020-EMAPE/GP, la Gerencia de

Presupuesto remite la previsión presupuestal EMAPE N° 120- 2020 por el importe de S/ 201,464.25 (Doscientos un mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 25/100 Soles), para los fines pertinentes.

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA** cuyo objeto es el SERVICIO DE ESPECIALISTA EN PERFORACION DIAMANTINA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PUENTE RAMIRO PRIALE, CON EL RIO HUAYCOLORO DEL DISTRITO DE LURIGANCHO – PROVINCIA DE LIMA.

- Mediante Memorándum N° 1979-2020-EMAPE/GCM de fecha 16 de octubre de 2020, la Gerencia Central de Infraestructura, remite el requerimiento y los Términos de Referencia, un valor estimado de S/ 71,951.40 (Setenta y un mil novecientos cincuenta y uno con 40/100 Soles).
- Mediante Memorándum N° 2026-2020-EMAPE/GL, se solicita la Previsión Presupuestal para el año 2021 a la Gerencia de Presupuesto por el importe S/ 71,951.40 Soles.
- Mediante Hoja de Envío N° 001865-2020-EMAPE/GP, la Gerencia de Presupuesto remite la previsión presupuestal EMAPE N° 128- 2020 por el importe de S/ 71,951.40 (Setenta y un mil novecientos cincuenta y uno con 40/100 Soles), para los fines pertinentes.

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA** cuyo objeto es la Ejecución de la Obra: “MEJORMIENTO DE VIAS DE ACCESO PEATONAL EN EL A.H SEÑOR DE LOS MILAGROS DE PAYET II ETAPA Y A.H SEÑOR DE LOS MILAGROS DE PAYET DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA” CUI N.º 2314877.

- Mediante Informe N° 003063-2020-EMAPE/GESO de fecha 26 de noviembre de 2020, la Gerencia Central de Ejecución y Supervisión de Obras, adjunta el requerimiento y los Términos de Referencia aprobada con Resolución N° 226-2020-EMAPE/GCI, de fecha 23 de noviembre de 2020, por el monto de S/ 1,132.903.33 soles.
- Mediante Memorándum N° 2033-2020-EMAPE/GL de fecha 27 de noviembre de 2020, se solicita a la Gerencia de Presupuesto la previsión presupuestal por el monto de S/ 1'132,903.33.
- Mediante la Previsión Presupuestal Emape N° 0117-2020 de fecha 01 de diciembre de 2020, emitido por la gerencia de Presupuesto por el monto de S/ 1,132.903.33 soles.

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA** cuyo objeto es la Contratación del Servicio de Supervisión de Ejecución de la Obra: Proyecto “MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO LOS PROGRESISTAS C, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA – LIMA”, CUI N° 2338318.

- Mediante Memorándum N° 1492-2020-EMAPE-GCI de fecha 14 de Setiembre de 2020, la Gerencia Central de Infraestructura, adjunta los términos de referencia y el Requerimiento de fecha 15 de setiembre del 2020, con un valor referencial ascendente a S/ 115,337.20 (Soles).
- Mediante Memorándum N° 2040-2020-EMAPE/GL, se solicita la previsión presupuestal a la Gerencia de Presupuesto.
- Mediante Hoja de Envío 1854-2020-EMAPE/GP la Gerencia de Presupuesto remite la previsión presupuestal N° 121 por un monto de S/ 115,337.20 (soles) para los fines pertinentes

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, lo dispuesto en el Estatuto Social de EMAPE S.A., Manual de Organización y Funciones de EMAPE S.A, la **LEY** y su **REGLAMENTO** y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Gerencia General N° 108-2019-EMAPE/GG con fecha 23 de octubre del 2019;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar la **Quincuagésima Cuarta Modificación** del Plan Anual de Contrataciones de EMAPE S.A. para el año fiscal 2020, e incluir cuatro (04) procedimientos de selección conforme se detalla en el **Anexo A**, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-** Disponer que la Gerencia de Logística, publique en el **SEACE** la presente Resolución, en un plazo no mayor de (05) días hábiles de aprobado.

**Artículo Tercero.-** Disponer que la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Tecnología de la Información procedan a la publicación de la presente modificación del PAC, en la página Web <http://www.emape.gob.pe> para el conocimiento de los interesados.

## **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

cc: WALTER LUIS ROLDÁN BALUIS - Gerencia De Tecnologías De Información  
DIANA YNÉS CÁRDENAS RAYMONDI - Gerencia Central De Planeamiento Y Presupuesto

(PRC/gl)

**ANEXO N° A  
MODIFICACIÓN - INCLUSIÓN PAC 2020  
INCLUSIÓN**

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
219	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Servicio	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL PUENTE VEHICULAR TINGO MARÍA UBICADO EN EL DISTRITO DE BREÑA	1	S/ 201,464.25
220	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Servicio	SERVICIO DE ESPECIALISTA EN PERFORACION DIAMANTINA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PUENTE RAMIRO PRIALE, CON EL RIO HUAYCOLORO DEL DISTRITO DE LURIGANCHO – PROVINCIA DE LIMA	1	S/ 71,951.40
221	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Ejecución de obra	MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO PEATONAL EN EL A.H SEÑOR DE LOS MILAGROS DE PAYET II ETAPA Y A.H SEÑOR DE LOS MILAGROS DE PAYET DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA” CUI N.º 2314877	1	S/ 1'132,903.33
222	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Ejecución de obra	MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO LOS PROGRESISTAS C, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA – LIMA”, CUI N° 2338318	1	S/ 115,337.20